



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.

RES. PRESIDENCIA Nº 48/2010

VISTO:

La actuación nro. 5886/10, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Heraldo Guarracino, en su carácter de Jefe de Departamento de Mesa de Entradas de este Consejo, mediante Nota DME Nº 041/10, solicitó el pase del agente Damián Rogelio Morán, legajo nro. 1174 al Departamento a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano se expidió por dictamen nro. 25/2010 del 15 de marzo de 2010.

Que el agente Damián Rogelio Morán, legajo nro. 1174, posee título secundario y se desempeña actualmente en la ex Unidad Consejera Dra. Mabel Daniele, con categoría 15 AM, confr. Res. CM Nº 402/2008.

Que a fs. 9 de esta actuación obra la conformidad de la Dra. Patricia López Vergara, Consejera, con la solicitud de pase en análisis y la del Dr. Mariano Ezequiel Heller, Secretario de Coordinación, a fs. 3 de la misma.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió el Dictamen nro. 35/10.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, por razones de necesidad y urgencia corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1º: Disponer el pase del agente Damian Rogelio Morán, legajo nro. 1174, al Departamento de Mesa de Entradas de este Consejo, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la mesa de Entradas al Departamento de Mesa de Entradas, en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 48 /2010

Liliana A. Blasi
Vice Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires